

P:05/09/13

ESTUDIO DE DETALLE

MODIFICACIÓN DE ALINEACIONES

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local en la:

101813 Febr. 1010 11



...do aprob...
AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO
El Ejido, a 23 de Diciembre de 2014
EL SECRETARIO

ESTUDIO DE DETALLE "MODIFICACIÓN DE ALINEACIONES"

ARQUITECTO: JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ ALONSO
PROMOTOR: ALQUILERES SUAREZ NACHE C.B.
DIRECCION: C/ DEL MAR Nº 14
POBLACION: BALERMA -EL EJIDO- (ALMERIA)



ESTUDIO DE DETALLE "MODIFICACION DE ALINEACIONES"

INDICE

- 1.- ANTECEDENTES.
- 2.- JUSTIFICACION DE LA PROCEDENCIA.
- 3.- OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE.
- 4.- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE.
- 5.- PROPIETARIOS AFECTADOS.
- 6.- PLAZOS DE EJECUCION DE LAS OBRAS.
- 7.- COMPROMISO DE EJECUCION DE LAS OBRAS.
- 8.- ACREDITACION COLEGIAL.
- 9.- SOLICITUD DE APROBACION.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local el día:

10/10/13 El Ejido, 10/10/13

EL SECRETARIO,



DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado de conformidad con la sesión celebrada el día 23 de Diciembre de 2013 El Ejido, a 13 de Enero de 2014
DOY FE:
EL SECRETARIO,



1.- ANTECEDENTES:

Por encargo de Dña. María Ángeles Suárez Nache con D.N.I. 27.263.553-C, en representación la mercantil Alquileres Suárez Nache C.B. con C.I.F. E-04754560, se redacta el presente documento denominado Estudio de Detalle para ser puesto a trámite y aprobación si procede por parte del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

El autor de dicho Estudio de Detalle es el Arquitecto José Manuel Sánchez Alonso, Colegiado nº 213 del COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA.

DECLARACIÓN: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Ejido.

10/10/13 El Ejido, 16.10.13

2.- JUSTIFICACION DE LA PROCEDENCIA:

EL SECRETARIO.

En La Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se contempla la posibilidad de modificar alineaciones previstas en los Planes Generales, siempre y cuando, estas modificaciones no afecten y alteren los aprovechamientos que corresponden a los terrenos comprendidos en el Estudio.

En el Artículo 2.2.5 sección tercera del Plan General de Ordenación Urbana, se especifica que en el reajuste de alineaciones prevista en el P.G.O.U., no se podrá reducir la anchura del espacio destinado a viales ni las superficies destinadas a espacios libres. En este caso en concreto, esta superficie incluso ha sido aumentada.

En ningún caso podrá originar aumento de volumen.

3.- OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE.

En La C/ Guatemala, S/N de Balerma, donde se pretende modificar la alineación, La Unidad de Ejecución UA-4-RC-BA procedente de la N.N.S.S. de El Ejido, diseño una pequeña semi-rotonda con el objeto de facilitar la salida de vehículos de un vial que no tiene salida.

DECLARACIÓN: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Ejido, en la sesión celebrada el día 21 de Septiembre de 2013.

El Ejido, a 13 de Enero

DOY FE:

EL SECRETARIO



El diseño de dicha semi-rotonda hace difícil la maniobra para el giro de los vehículos, es por lo que se redacta la presente modificación de alineaciones para corregir la forma de la alineación actual, con lo que se consigue una mayor comodidad a la hora de realizar el cambio de sentido. Con la solución propuesta, se aumenta la superficie destinada a viales y espacios libres.

4.- CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE:

- A) La parcela cede parte de su superficie al viario, habiéndose distribuido con otra forma como se justifica en los planos adjuntos.
- B) No se altera las condiciones de ordenación de las parcelas, ni de los predios colindantes.
- C) No se modifican los aprovechamientos que corresponden a la parcela.

5.- PROPIETARIOS AFECTADOS:

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local de El Ejido.
101013 El Ejido, 16/10/13
EL SECRETARIO,

Las parcelas afectadas por el Estudio de Detalle son propiedad de:

- A) PARCELA:
Alquileres Suarez Nache C.B.
C/ Guatemala, S/N
04712 Balerma -El Ejido- (Almería)



- B) CALLE:
Excmo. Ayuntamiento de El Ejido
C/ Cervantes, 132
04700 El Ejido (Almería)

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por el Ayuntamiento de El Ejido, a 23 de Diciembre de 2013.
El Ejido, a 13 de Enero de 2014
DOY FE:
EL SECRETARIO,



6.- PLAZOS DE EJECUCION DE LAS OBRAS:

El plazo de ejecución de las obras de infraestructura será de 2 meses desde el inicio de los trabajos.

7.- COMPROMISO DE EJECUCION DE LAS OBRAS:

La ejecución de las obras de infraestructura necesarias reflejadas en el presente Estudio de Detalle, serán asumidas por el promotor.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local de El Ejido.

101013 El Ejido, 18 de Septiembre de 2013

8.- ACREDITACION COLEGIAL:



EL SECRETARIO,

El presente Estudio de Detalle ha sido redactado por Técnico Competente, aportándose su acreditación colegial.



9.- SOLICITUD DE APROBACION:

Justificados los extremos de origen y cumplimiento del presente Estudio de Detalle con la legislación vigente, procedería su puesta a trámite y aprobación por parte del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido y poder establecer las alineaciones de la parcela conforme a la solución propuesta.

El Almería , 2 de septiembre de 2013

El Arquitecto.

NOMBRE SANCHEZ ALONSO JOSE MANUEL - NIF 34842918B

Firmado digitalmente por NOMBRE SANCHEZ ALONSO JOSE MANUEL - NIF 34842918B
Número de reconocimiento (DN): cn=NOMBRE SANCHEZ ALONSO JOSE MANUEL, o=ES, ou=FNMT, ou=FNMT Clase 2
CA: 703000268
Ubicación: ARQUITECTO Nº COL. COAAL 213 PLAZA DE DALÍAS EDI. CELULOSA III PL. 3ª OF. 27, ALMERÍA
Fecha: 2013.09.02 10:24:31 +0200

Fdo. D. José Manuel Sánchez Alonso
Colegiado Nº 213

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local de El Ejido.
POR EL AYU...
celebrada el día 28 de Septiembre de 2013
El Ejido, a 13 de Septiembre de 2013
DOY FE:

EL SECRETARIO





DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Ejido:

101013 El Ejido, 14 de Mayo de 2013

EL SECRETARIO,

MIGUEL FERNÁNDEZ GÁZQUEZ

Arquitecto, Secretario Técnico del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería

CERTIFICO

Que según los antecedentes obrantes en este Colegio, Arquitecto

JOSE MANUEL SANCHEZ ALONSO

con domicilio profesional en

C/ LENTISCO S/N EDIF. CELULOSA 3 OFIC 27, 04007 ALMERÍA

se encuentra registrado en este Colegio desde el día 09.04.1999, con el número de Colegiado 0213 y N.I.F. 34842918B, estando en ejercicio de su actividad profesional y teniendo capacidad para contratar sus servicios profesionales como Arquitecto.



Y para que conste y surta los efectos que procedan, extendiendo el presente, a solicitud del Arquitecto interesado



En Almería, a 14 de Mayo de 2013

P.D.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido aprobado Definitivamente por el Ayuntamiento de El Ejido, sesión celebrada el día 23 de Diciembre de 2013. El Ejido, a 13 de Enero de 2014. DOY FE: EL SECRETARIO,

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA

